

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA
Tesis Licenciatura en Sociología

Matrimonio y familias a fines del siglo XX

Pablo Alberto Irisarri

1998

Indice Esquemático

Introducción

1-¿ Por qué familiaS?

2-¿ Qué es el matrimonio?

3-¿ Qué nos dice la sociología uruguaya de la familia y el matrimonio?

4- Sustento "ideológico" del matrimonio, El Amor

5- ¿Es inevitable el matrimonio?

6- Algunos casos de jóvenes convivientes.

7- Nuestras hipótesis del aumento de las uniones consensuales.

9-Conclusiones

Bibliografía

Anexo Estadístico

Introducción

No es original decirlo pero vivimos en una época de cambios, cambios en todos los aspectos de la vida del ser humano. Cambios tecnológicos, económicos, políticos y sociales a nivel global. Cambios que se desarrollan a una velocidad de vértigo, en pocas décadas se han experimentado cambios que no se hubieran sospechado, incluso se ha asistido a lo que algunos consideran el fin de la Historia.

Cambios en los que nuestro país no ha quedado fuera. Para bien o para mal, la sociedad uruguaya ha cambiado en las últimas décadas.

Algunos de estos cambios se pueden explicar por coyunturas políticas o económicas, otros sin embargo parecen irreversibles, viven con nosotros y nosotros estamos siendo sus agentes. Quizás no estemos hablando de grandes cambios sociales, como a forma de organización política, ni de distribución de la riqueza, sino más bien cambios en la vida cotidiana. Vida cotidiana, enmarcada dentro de lo privado, en sociedades donde se dice que cada vez los individuos se ocupan menos de proyectos colectivos. Vida privada motor de la mayoría de las acciones del ser humano.

Las formas de organización de la familia, los arreglos domésticos están sufriendo cambios. Se pueden ver en la sociedad uruguaya de hoy una heterogeneidad de arreglos domésticos que contrastan con un modelo que se consideró hegemónico hasta la década del 60. Modelo de familia nuclear, donde el matrimonio es el vínculo normal entre los individuos de ambos sexos para la fundación de las familias.

Las variables que inciden en estos cambios en las formas de organización de las familias son múltiples, desde coyunturas económicas que pueden llevar a que mayor cantidad de individuos en la familia se vuelquen al mercado laboral para vender su fuerza de trabajo con el fin de poder mantener el ingreso familiar, hasta cambios culturales como las variaciones que se han dado a lo largo del siglo en la percepción de la intimidad y de la sexualidad, lo que lleva a que cambien las pautas de relacionamiento entre los

individuos de ambos sexos.

Los indicadores sociodemográficos, nos muestran variaciones en las formas que eligen hombres y mujeres de asumir la vida en común. En los últimos 20 años se ha duplicado el porcentaje de individuos que manifiestan mantener una unión estable, en tanto que ha disminuido el porcentaje de aquellos que están casados.

El matrimonio es una institución que históricamente regula las relaciones entre mujeres y hombres, las bases de esta relación en las sociedades "modernas" está en lo afectivo y en el legítimo ejercicio sexual. Las "uniones consensuales" al parecer se están instituyendo también como una forma legítima de relacionamiento estable entre hombres y mujeres.

Es precisamente el estudio de este tipo de cambios en las formas de relacionamiento entre mujeres y hombres lo que pretendemos hacer en este trabajo. Intentando responderemos las interrogantes de ¿ se tratan de cambios reales en los contenidos de la relación hombre- mujer o una adaptación de esos contenidos a nuevas formas ?y si esto ocurre ¿por qué se da?.

El convivir en pareja fuera del matrimonio no es privativo de los jóvenes, pero si tomamos el censo de 1996 podemos ver que entre los 15 y los 29 años es donde el porcentaje de personas que vive en unión libre en el total de aquellos que viven en pareja es más alto.

No podemos decir que las uniones estables sin matrimonio sea un fenómeno nuevo, sino que a nuestro modo de ver, la novedad está en que la asuman estratos sociales que se encontraban sujetos a la funcionalidad del matrimonio. Funcionalidad jurídica, económica e incluso moral que parece ya no tener la fuerza prescriptiva que podría tener antaño.

Para poder comprender el presente haremos un breve pasaje por distintos conceptos de matrimonio y las funciones que éste cumplió en los últimos siglos en la

civilización occidental, como así también los cambios que sufrió para adaptarse a los grandes cambios sociales, políticos y económicos a lo largo de estos siglos.

Nos acercaremos a lo que se entiende como matrimonio en este siglo XX y más precisamente al concepto de amor, fundamento del matrimonio en los últimos siglos, concepto que como veremos también se ha adaptado a los cambios que ha vivido la sociedad.

Tomaremos explicaciones que le da la sociología a este tipo de fenómeno en otras latitudes.

A partir de un acercamiento de la realidad local mediante entrevistas realizadas a parejas de convivientes elaboraremos hipótesis de las razones que han llevado que éste fenómeno se haya expandido en las últimas décadas.

1- ¿Por qué familias?

Desde el título de este trabajo aparece el término familias en plural, esto se debe a la necesidad de no restringir a un único modelo la definición de familia. Ya que la heterogeneidad de las formas de integración doméstica existente en las sociedades a esta altura del siglo no se puede contemplar en un único Modelo. Modelo que estaría privilegiando la generalidad en detrimento de las singularidades. Al decir de Olga Grau "es la previa sujeción a normas y acondicionamientos de regulación lo que hace a la familia devenir institución, y, por ende, modelo"¹. Por lo que, si aceptamos una heterogeneidad de tipos de familia, y se elaboran normas sobre la base de un tipo ideal "único" y se lo protege desde políticas tanto desde el estado como desde la sociedad civil o se lo estudia desde saberes especializados con esta perspectiva, se estaría restringiendo este concepto a una norma moral. Se estaría prescribiendo como "debe ser una familia".

Familia que es vista en ciertos planteos como irremplazable, cumpliendo una función integradora, sin la cual se pierden los valores de cohesión de la sociedad. Estaríamos hablando de un modelo de familia "nuclear", visto como un perfecto reproductor de valores solidarios y de creador de la armonía social. Tomándolo como una panacea de los problemas sociales. Problemas que por otra parte serían los que llevaron a la desagregación del modelo de familia nuclear.

Tomemos la definición de Elizabeth Jelin de "familia clásica": "A partir de un sustrato biológico ligado a la sexualidad y a la procreación, se concibe a la familia como la institución social que regula, canaliza y confiere significado social y cultural a estas dos necesidades. Incluye también la convivencia cotidiana, expresada en la idea del hogar y del techo: una economía compartida, una domesticidad colectiva, el sustento cotidiano, junto a la sexualidad "legítima"(entre cónyuges) y la procreación. Donde la división de tareas sigue líneas de género y de generación" ²

Esta definición tiene tres elementos: a) la reproducción biológica de la especie en el marco b) de un legítimo ejercicio de la sexualidad c) dentro de una forma de convivencia más o menos establecida. Esta definición dentro de un mundo que se ha complejizado puede ser vista como insuficiente: la sexualidad es legítima por sí misma, la sexualidad como búsqueda del placer es un valor en sí mismo que parte de la población asume y que se ve motivada desde medios de comunicación. También existe la posibilidad de la concepción por técnicas médicas que no incluyan la sexualidad o el acto sexual para ser más precisos. No toda sexualidad fuera de la familia es ilegítima, ni la procreación implica la existencia de un grupo estable. Manteniéndose la idea de hogar, la idea de coresidencia como concepto que puede dar cuenta de la idea de familia. La definición de Familia clásica de Jelin la adaptaremos, resultando la familia ser la institución social que regula y canaliza la sexualidad y la procreación confiriéndole significado social a la convivencia.

Es en esta búsqueda de dar cabida a la heterogeneidad de formas de convivencia que se presentan en las sociedades contemporáneas que Andrés Peri nos dice que "El hogar - o unidad doméstica- se define como un grupo de corresidentes que encaran en común la reproducción cotidiana de los agentes sociales. Dado que la abrumadora mayoría de los hogares siguen una pauta de reclutamiento familiar,... , es posible hacer una transposición, sin ser arbitrarios, del concepto de hogar al de familia de residencia " ³complementada con la de Inés lens: " Si bien el concepto de familia es más amplio que el de hogar o unidad doméstica, es posible considerar a los parientes integrantes de un núcleo residencial como una unidad doméstica. Por otra parte, la existencia de un porcentaje reducido de agrupamientos residenciales que no tienen el sustrato biológico que define los lazos de parentesco permite la asimilación de familia, unidad doméstica y hogar."⁴

Definición que desplaza la reproducción biológica y el ejercicio legítimo de la sexualidad como característica determinante de la familia pasando a ser la convivencia sobre la base de vínculos de parentesco la característica que definiría a la familia. Esta definición de familia nos lleva a hablar de formas de familias en plural, pudiéndose a partir de los distintos tipos de hogar diferenciar distintos arreglos domésticos que estarían indicando distintos "tipos de familias". Las categorías en que se clasifican a los hogares⁵ son: hogar nuclear: aquellos formados por cónyuges e hijos o una persona con sus hijos que a su vez pueden ser nuclear con o sin hijos u hogares monoparentales. Hogares unipersonales. Hogares extendidos que es un hogar nuclear más otros parientes (yernos o nueras , padres o suegros) o una persona con otros parientes (no sólo padres o hijos): a su vez estos se subclasifican en extendido nuclear sin hijos, extendido nuclear con hijos, extendido nuclear monoparental, extendido no nuclear. Y los hogares compuestos: que son aquellos que al hogar nuclear o extendido se suma otra u otras personas no parientes del jefe de hogar.

Esta percepción de los cambios en el concepto de familia coincide con la del sociólogo inglés C.C.Harris⁶, quien afirma que al contrario que en sociedades tradicionales (premodernas) donde las relaciones interindividuales surgen de la pertenencia a un grupo (la familia), en donde lo institucional es la precondition de lo interpersonal, en la sociedad moderna la familia pasa a ser "meramente un grupo de residencia que resulta del establecimiento de un contrato personal y privado entre individuos, que se registra públicamente y cuya existencia no depende que se ocupe un status institucionalizado (casado), sino de la simple continuación de esta relación interpersonal"⁷, en este esquema le asigna al Estado no el papel de preservación de estos grupos sino simplemente la regulación de estos contratos privados y la protección de las partes más débiles.

Nuestra definición de familia partirá de la base de un hogar, es decir individuos que comparten un misma vivienda y la alimentación. Convivencia explicada por vínculos de parentesco (madre, padre, hijo) o un vínculo afectivo- sexual (pareja). En este punto vamos a retomar la definición clásica dada por Jelin pero donde el énfasis estará dado por la convivencia y donde la sexualidad legítima cargada de un significado social no tiene como única finalidad la procreación. Donde el énfasis de los individuos no está situado en la institución sino en las personas. Visión que permite flexibilizar los conceptos de familia, donde seguirá incluyéndose la función de socialización de las nuevas generaciones, y donde la afectividad tendrá un lugar privilegiado de expresión. Ya sin rígidos modelos prescriptivos que estarían pautando a los individuos coercitivamente sus formas de actuar

2- ¿ Qué es el matrimonio?

Entendemos por matrimonio a un grupo humano conformado por una pareja de individuos de ambos sexos. Grupo que comprende la unión sexual entre individuos adultos socialmente reconocida, aprobada y legitimada mediante ritos instituidos.

Vamos a poner énfasis en la legitimación ritual, ya que sería la principal diferencia con aquellas parejas que mantienen una unión estable.

El matrimonio es una norma universal, todas las sociedades y culturas tienen instituciones que regulan la actividad sexual de sus miembros, actividad sexual mediante la cual se asegura la reproducción de la especie. A su vez esta institución significa para los individuos un rito de pasaje de la soltería a la formación de una familia, estos ritos son variadísimos, desde el rapto de la mujer en distintas tribus, pasando por el pago de un precio por la mujer por parte de la familia del hombre a distintos tipos de ceremonias. En las sociedades modernas esta institución es regulada por el sistema jurídico que reglamenta los "ritos instituidos"; las condiciones de las personas y el patrimonio de los contrayentes como así también la relación con los nuevos miembros de la sociedad que surjan de esta unión.

Además de las normas positivas que marca el sistema jurídico existen normas morales y de costumbre que los esposos deben cumplir, en una familia nuclear típica el esposo debe asegurar la protección y manutención, y el cuidado y atención de parte de la esposa.

La formación de lazos con las familias de origen de ambos contrayentes también se da como supuesto con el matrimonio, surgen entonces relaciones que tienen su propia denominación, nacen así, suegros, suegras, yernos, nueras, cuñados.

Históricamente el matrimonio en la sociedad occidental ha estado íntimamente relacionado a la Iglesia Católica, a su vez dentro de la Iglesia el matrimonio tuvo su evolución, de un ritual "privado" realizado en el hogar de los contrayentes con la presencia de la comunidad festejando, pasa a realizarse en el edificio de la Iglesia o en su puerta, el lugar más público de la comunidad, pasando luego, al crecer el tamaño de las comunidades, a ser lo más importante la constatación por escrito del matrimonio. Las formas requeridas para el matrimonio aparecen según Ariès⁸ desde el siglo XIII ligadas a

la escritura de ciertas fórmulas, que a su vez facilitan el control desde la Iglesia y posteriormente del Estado de una de las características de este matrimonio occidental: el que sea único (un individuo puede estar unido en matrimonio con un solo cónyuge). Monogamia que aparece como ya normal en la sociedad de la edad media, básicamente campesina. Normalidad explicada por la escasez de los recursos disponibles para la supervivencia lo que hacía prácticamente imposible que un hombre mantuviera a varias mujeres.

Haciendo una lectura desde la visión de Engels⁹, la familia patriarcal nació con la posibilidad de un excedente de los gastos de fuerza de trabajo, con la aparición de la propiedad privada, llegando a una división del trabajo del grupo familiar en donde "correspondía al hombre procurar la alimentación y los instrumentos de trabajo necesarios para ello; consiguientemente, era, por derecho, el propietario de dichos instrumentos y en caso de separación se los llevaba consigo..."¹⁰, fue en esta acumulación de riquezas que el hombre según Engels logró que la herencia se estableciera en favor de sus hijos, ya que previamente existiría un matriarcado donde la herencia seguía la línea materna. Sería en esta lógica de la herencia de la propiedad a los hijos del hombre que hace que surja la monogamia como forma de asegurar una paternidad indiscutible. Matrimonio monógamo indisoluble al que los individuos no podrían deshacer por su libre voluntad. Monogamia indisoluble que para Engels da lugar a "dos figuras sociales, constantes y características, desconocidas hasta entonces: el inevitable amante de la mujer y el marido comudo." ¹¹

Indisolubilidad que viene a ser quebrada en el proceso de secularización que las sociedades occidentales vivieron en los siglos XVIII y XIX. De sacramento, el matrimonio pasa a ser un contrato. Como contrato es una convención entre partes, convención fuertemente regulada y mediada, pero dentro de las ideas de la nueva sociedad burguesa las partes tendrían la posibilidad de disolver ese contrato. Es en la revolución francesa

donde aparece por primera vez (ley de 1792) el divorcio, un divorcio muy liberal que diera como resultado una "llamarada de divorcios" en 1793. Régimen que fue rápidamente abolido permitiendo solo la disolución de casos extremos (falta grave de uno de los cónyuges en perjuicio del otro), régimen que se mantuvo durante todo el siglo XIX y parte del XX. Divorcio que en la actualidad da lugar a que el matrimonio se caracterice según algunos autores como una monogamia sucesiva, donde se puede tener un cónyuge a la vez pero a lo largo de la vida se pueden tener varios cónyuges.

¿Qué relación tienen matrimonio y familia?

Desde la óptica de W. Goode¹² el matrimonio es el legitimador en última instancia de la paternidad, ya que existen conductas sexuales extramatrimoniales aceptadas en las distintas culturas. En un esquema donde la función principal de la familia es la socialización de las nuevas generaciones. El matrimonio entonces sería el rito de fundación de una familia, rito en que la sociedad habilita a ese grupo a socializar integrantes de las nuevas generaciones. Socialización como el proceso más importante para la reproducción de esa sociedad. Esa dependencia del hombre de su cultura lo presiona a establecer reglas de legitimidad, reglas que definen quien tiene derecho a procrear y a educar a un nuevo miembro completamente aceptado. Además de la alimentación y socialización que le deberán brindar a los nuevos miembros, la familia le dará "colocación social", una posición social.

El matrimonio entonces es el rito de nacimiento de una familia, el origen de cada familia. En nuestra sociedad el matrimonio es la única forma de "legitimar" los nacimientos, el artículo 213 de nuestro Código Civil¹³ dice textualmente: "Se considerarán únicamente legítimos los hijos que procedan de matrimonio civil. Cuando se habla en general de hijos, sólo se entiende los nacidos de matrimonio", incluso se los legitima por "subsiguiente matrimonio"(art. 228).

Haciendo una revisión histórica del matrimonio occidental, más precisamente

europeo, Martine Segalen¹⁴ nos muestra que funciones cumplía esta institución a lo largo de los últimos cinco siglos. Modelo europeo al que la sociedad uruguaya ha adherido, ya por los orígenes de su población como por carecer de una cultura indígena.

A la doctrina eclesiástica del matrimonio como sacramento cuya materia está constituida por el consentimiento mutuo de los esposos, se la restringe dándole intervención a la autoridad paterna, cuidando que el orden social y económico no fuera puesto en peligro, pasando de ser la unión de dos individuos a ser una alianza de dos parentelas. Esto ocurriría tanto en la aristocracia como en las capas campesinas, al decir de Pierre Bourdieu "era la familia la que se casaba y uno se casaba con una familia (...). El matrimonio tiene como primera función asegurar la continuidad del linaje sin comprometer la integridad del patrimonio"¹⁵. Patrimonio que podía ser escaso en lo material pero que de todos modos existían riquezas del patrimonio simbólico que proteger como la antigüedad de un linaje o el honor de una familia campesina. Esta condición de los matrimonios en sociedades básicamente rurales se debe entender en comunidades donde no se accede al status adulto más que mediante el matrimonio, el lugar social del individuo es asignado en el matrimonio. Donde el soltero es un marginal sin status propio, se lo encuentra bajo la autoridad de un hermano en la explotación familiar, o dedicado a la religión o a actividades militares.

En sociedades urbanas o semiurbanas, encontramos el matrimonio entre los artesanos, ya no tendría la "lógica del establecimiento" (de la propiedad de la tierra) ya que el sustento resultaba sólo del agregado de valor a mercancías, pero el matrimonio en estas categorías sociales mantiene una función económica, ya que la producción del artesano era llevada a cabo en el hogar. Trabajo que no realizaba solo el hombre ya que la mujer también intervenía en la producción. La familia mantenía su condición de unidad de producción. Debido a esto existía una relativa endogamia, es decir la búsqueda del cónyuge se hacía en los grupos a los que pertenecían los futuros esposos, en este caso

entre los que tuvieran conocimiento de ciertos oficios. Ya los matrimonios no eran controlados por la autoridad paterna. Pero la forma de organización doméstico- productiva dictaba ciertas pautas a la elección del cónyuge.

Ya instalada la sociedad industrial con la consiguiente emergencia de las clases asalariadas hace su aparición el concubinato. Concubinato no como una opción libremente tomada sino como un matrimonio frustrado. Pone énfasis en la penosa situación en la que se encontraba la mujer, empleada en trabajos de baja remuneración, insuficiente para la subsistencia, desempleo estacional y horarios extensísimos en las zafas. En esta situación se asociaba con un hombre (también obrero), para lograr un ingreso que permitiera la subsistencia, unión que aparecía como inestable. Concubinato que no resultaba hegemónico y que con la estabilidad que fue adquiriendo la clase asalariada dio lugar a la total hegemonía del matrimonio. Matrimonio que se caracteriza como "más libre" donde la afectividad es lo que contaría en primer lugar. Se reproduce la intimidad familiar burguesa, cambiando con respecto a ésta en los roles al interior de la familia.

En tanto que el matrimonio burgués para la autora es una alianza entre dos grupos familiares y sus respectivos patrimonios. Operándose los controles de las generaciones mayores de maneras diferentes, como en los lugares que frecuentan los jóvenes, la educación que reciben o la cultura con la que se identifican.

Podemos ver las función económica que buscaban las familias detrás de las lógicas que se aplicaban al momento de elegir esposa o esposo. Vemos una familia campesina como unidad de producción inevitablemente relacionada con el patrimonio (en este caso tierras) que debería ser mantenido para poder reproducir el orden existente. También unidad de producción es la familia de artesanos, en la que el capital principal es el conocimiento del oficio que se ejerciera. Con la industrialización la familia pasa a ser una unidad de consumo donde se unen salarios para la supervivencia.

En cuanto a la función jurídica, el matrimonio es la ceremonia que une a dos individuos de ambos sexos cumpliendo con la solemnidad requerida para este tipo de contrato, aunque hoy también se habla en otras latitudes de matrimonios entre parejas de homosexuales. Hablamos de una institución jurídica que vincula a dos personas relacionadas por un interés sexual. Institución que da origen a una sociedad en lo que se refiere a los bienes, por lo que el patrimonio de los contrayentes se adquiere una nueva categoría jurídica¹⁶.

En nuestro país el matrimonio civil fue impuesto como obligatorio en el código civil vigente desde 1885, hasta ese momento el matrimonio tenía carácter religioso. El rito civil del matrimonio, en nuestro país lleva al cambio de Estado Civil, siendo el individuo casado sujeto a un marco jurídico diferente que el soltero. El art. 39 del código civil reza: "El estado civil es la calidad de un individuo en cuanto le habilita para ejercer ciertos derechos o contraer ciertas obligaciones" por lo que vemos que el matrimonio es un rito de pasaje de la dependencia de la patria potestad a la adultez e independencia civil, junto con la edad recientemente disminuída a los 18 años, que le daría al individuo esa "adultez" e independencia jurídica.

3- ¿ Qué nos dice la sociología uruguaya sobre la familia y el matrimonio?

Como vimos el matrimonio es el rito fundante de la familia nuclear. Y por esto es tomado como un indicador central para los estudios de la familia. Los cambios en los índices de conyugalidad (tasa de nupcialidad, porcentajes de individuos casados) son tomados como signos de la situación familiar en un momento dado.

Podemos iniciar esta arqueología de los conceptos que se han elaborado de la familia y su situación en el Uruguay desde la sociología, con Aldo Solari y Rolando Franco¹⁷ que editaron en 1970 un breve estudio sobre la familia uruguaya. ¿ Cómo es la

familia uruguaya en los principios de una crisis que ha hecho variar la fisonomía de nuestra sociedad? Para estos autores el "sistema familiar" uruguayo tenía las características generales de "conyugal, aislado, multilíneal y abierto" tomado de la definición de Parsons de la familia americana. Hablamos en la década de los sesenta de una hegemonía absoluta del matrimonio como fundador de familias, en una encuesta de UNCAS de 1955 el 97.8 % (cuadro nº 1) de las uniones en Montevideo son legales, variando un poco este porcentaje en el interior pero manteniendo la total hegemonía. Esas "formas desviadas" que no alcanzan significación alguna se encontrarían como conductas de marginación social. En la clasificación que elaboran el subtipo perteneciente a la "clase media urbana", sería el modelo ideológico a seguir por toda la sociedad.

Filgueira¹⁶ analiza los cambios sufridos por esta familia uruguaya en las décadas de crisis (desde 1961 a 1989) y que se marcan como tendencias que no parecen revertirse. Entre estas tendencias están:

-La disminución relativa de la tasa de nupcialidad, el número de casamientos se mantiene estable pero la cantidad de población que se puede casar ha aumentado (más población y más divorcios).

-La ilegitimidad de los hijos que junto con el fenómeno del matrimonio prematuro se asocia a estratos de bajos ingresos y sectores marginales, también asociado a la edad ya que el mayor porcentaje de ilegitimidad (hijos fuera del matrimonio) se da en las mujeres más jóvenes (15 a 19 años) donde por cada hijo legítimo en 1988 hay uno ilegítimo.

- Una tendencia al aumento de las uniones consensuales en este período incluye la aparición de una nueva modalidad de unión consensual, la que denomina moderna, que asumirían sectores sociales medios y altos, educados que viven en pareja antes del matrimonio. Este nuevo fenómeno no estaría incidiendo en el aumento como el tipo de

unión consensual "tradicional", que asumen estratos sociales bajos. También aparecería un tipo de unión consensual "en transición" que estaría dado por imposibilidad legal de casarse (separaciones de hecho).

Estas entre otras tendencias como el envejecimiento de la población y el aumento del divorcio , estarían marcando las perspectivas de una familia uruguaya en crisis.

El mismo autor¹⁹ entiende que los principales cambios respecto a la familia de la década del 60 devengan en problemas sociales. La inserción de la mujer en el mercado de trabajo, que estaría respondiendo a la crisis económica desde la década del 60 y la caída de los ingresos que ésta significó, inserción que implica o implicaría un cambio en la división de tareas dentro de la familia, que a su vez entendería un cambio del tipo de autoridad, cambio que a su vez produciría tensiones entre normas prescriptivas aceptadas y comportamientos reales. La visión de la familia como continente de capital social al que entiende como "instituciones caracterizadas por relaciones de confianza mutua y estructuras de solidaridad." Capital social que estaría peligrando por una crisis en la familia uruguaya, cuyos indicadores serían la caída relativa de los matrimonios y el aumento de los divorcios situación que llevaría a que se encontraran peores indicadores dentro del sistema educativo y dificultades físicas como capacidad psicomotriz y menos peso al nacer, principalmente en niños provenientes de hogares pobres con problemas de inestabilidad, ilegitimidad e incompletud del hogar.

De aquel supuesto sistema único de familia "conyugal, aislado, multilineal y abierto" que afirmara Solari existía en el Uruguay de fines de los sesentas, y del cual se analizan los puntos de quiebre se pasó a la búsqueda de nuevas definiciones de familia para poder dar cuenta de los fenómenos que de alguna u otra manera vinculan a la crisis económica y las formas que asumen los individuos para lograr la reproducción cotidiana. Hablamos de los trabajos de Andrés Peri e Inés Iens en que se focaliza el análisis en la heterogeneidad de las formas de convivencia que se asumen en la sociedad uruguaya.

En donde aunque sigue siendo mayoritaria la familia nuclear da lugar o diversas formas de organización familiar.

Si vemos los indicadores de estado conyugal para la década del 90, tomando la misma fuente que Filgueira vemos que el número de uniones consensuales disminuyó en 1991 con respecto a 1989 pero aumenta en 1996. Si continuamos dentro del esquema de Filgueira vemos que la incidencia de aquellos que llegaron a un nivel educativo alto (secundaria 2º ciclo y universidad), dentro de una unión libre en la encuesta continua de hogares varía en estos años de un 10% en 1991 a un 20% en 1996 en Montevideo. Aumento que estaría significando una lenta transformación en las formas de asumir la vida en pareja.

Del censo de Población y vivienda realizado 1996 podemos destacar algunos datos que son relevantes a este estudio. Como primer dato interesante aparece que para el total del país que un 9.53 % de la población de 15 años y mayor manifestó vivir en unión libre mientras para el área urbana el porcentaje es del 9.54 % (Cuadro 8). Esto significa que comparado con el censo de 1975 el porcentaje de individuos en unión consensual se duplicó (cuadro 2). Lo que confirma la tendencia del crecimiento de las uniones consensuales. Este crecimiento de uniones consensuales estaría explicando en su mayor parte por la caída de individuos casados, ya que el porcentaje del total de estos últimos de 15 años y más entre 1985 y 1996 cayó de 52.74% a 48.39% en tanto que en las mismas fuentes de medición el porcentaje de individuos unidos aumentó de 6.28% a 9.53% (Cuadro 3).

Por otra parte vemos que son los jóvenes quienes más asumen este tipo de arreglo familiar, en el rango de edad entre 15 y 19 años de un 7.55% del total que vive en pareja, un 50.67% lo hace en una unión de hecho, estamos hablando de que más de la mitad de los que han asumido una vida en pareja entre los 15 y los 19 años lo hace sin casarse. Esto estaría indicando un gran porcentaje de "uniones tradicionales" si utilizamos

el término de Filgueira, ya que las uniones tempranas son más características de estratos socioeconómicos bajos. Mientras que un 38.94% de individuos que están viviendo en pareja de entre 20 y 24 años lo hacen sin estar casados. Y un 26.04% entre 25 y 29 años. (cuadros 9 y 10)

4- Sustento ideológico del matrimonio.

Viendo la funcionalidad que tuviera el matrimonio en las sociedades premodernas europeas, básicamente relacionada con el mantenimiento o ampliación del patrimonio familiar. Para mantener el "orden social" y que no hubiera desviaciones, era necesario que fuera regulado fuertemente por normas eclesiásticas, morales y de costumbre. Mediante las cuales la "autoridad paterna" controlaba la elección de los cónyuges, asegurando así la integridad patrimonial o simbólica de la "Familia".

Con la industrialización el matrimonio es "aislado" de las lógicas de una estructura de parentesco cerrada. Ya el futuro de los contrayentes no estaría sujeto a la voluntad de sus antecesores. Por tanto la elección del cónyuge corre por cuenta del propio individuo. Es aquí donde aparece con fuerza la noción de la afectividad, de los sentimientos como el legítimo y necesario vínculo para el matrimonio. Hablamos de los siglos XVIII y XIX, en una sociedad donde estaba extendiéndose el lenguaje escrito al que tenían acceso hombres y Mujeres. De esta forma pudo llegar a gran parte del público europeo de estos siglos la novela romántica. Medio de comunicación que a la vez de forma de distracción significó un medio de reproducción de una semántica de la afectividad, donde se fueron elaborando formas legítimas de "amor". Construcción social de "un amor" que interpreta las nuevas ideas de lo social, donde la persona cada vez tiene más lugar, perdiendo importancia la institución familia.

Si tomamos el análisis que Niklas Luhmann ²⁰realiza de la evolución de la semántica del amor. Vemos un amor romántico como legitimador de la unión matrimonial

en el s XVIII con una importante base "racional", el mantener el orden existente dentro de la organización familiar, en sus palabras: "lo importante no era apurar los goces de la vida en las pasiones propias, sino el desarrollo de una solidaridad libre en el seno de un orden determinado"²¹, concepto de amor ubicable en la Inglaterra victoriana. Donde al mismo tiempo en la economía se experimentan cambios de importancia que hacen variar la "funcionalidad" del matrimonio. Cambios como la "Introducción de la economía del dinero", que incluía en el comercio monetario de bienes inmuebles y el trabajo. Esa evolución hacia una economía del dinero hace perder sentido al "amor a la propiedad", incluso en la aristocracia. Idea de propiedad que incluía patrimonio, esposa e hijos.

Fue en este siglo que en el amor se introduce la idea de individuo, primero dejando de lado las separaciones clasistas de la intimidad, dando a fines del XVIII paso a que se proclame "como principio *universal la concreción y la singularidad* del individuo."²² Entendiéndose el amor como la entrega sin reservas a la singularidad del mundo del otro. Pasando a tener más importancia la personalidad del compañero que las cualidades corporales o morales. Al no haber un criterio hegemónico en los escritores de este fin de siglo XVIII la intimidad adquiere un empuje hacia la individualización. Una búsqueda de sí mismo en el sentir amar y sentirse amado, lo que el autor llama flexibilidad social del amor, lleva a que cualquiera pueda llegar al amor y no quede reservado a unos pocos con cualidades específicas. Ese amor válido por el amor mismo, que constituye un mundo de por sí, se reproduce en aquello que significa algo para el otro.

Junto con la separación de la pertenencia a una familia de funciones en subsistemas como el económico o el político, lleva a que la formación de una nueva familia y la elección del cónyuge sea legitimada por sí misma. Así llega a existir el "amor matrimonio".

En esta visión se plantea que fue a fines del s XVIII que se reconoce "la unidad del amor matrimonial y del matrimonio por amor como principio para la perfecta realización

del hombre". El amor se convirtió en el único motivo válido para la elección de compañero. Por otra parte una declaración amorosa para ser convincente debía estar acompañada de una proposición matrimonial. El matrimonio como lugar legítimo de la sexualidad pasa a ser entonces "la ideología de la reproducción", a la elección totalmente libre e individualizada deviene la institución.

Este concepto de amor matrimonio como ideología de la procreación varía en el siglo XX. La normalización del divorcio tras la caída de barreras religiosas, morales, jurídicas y de política familiar hacen que en el matrimonio no se busque más el mundo ideal situado en alturas no realistas, dado que el divorcio hace entender que el amor matrimonial es una "ideología". Por otra parte la tolerancia creciente de la sexualidad prematrimonial y la nivelación de los sexos respecto a las grandes diferencias antes existentes hacen que el amor transforme su semántica la que el autor sitúa en "la diferencia entre las relaciones impersonales y las personales". Ya no se habla de alternativa entre matrimonio y soledad. Se trata del desarrollo del individuo en una sociedad fuertemente impersonalizada, donde necesita para la creación de una identidad propia la presencia de un "otro yo" con el que poder comunicarse dada la improbabilidad de hacerlo en las relaciones impersonales propias del mundo "Público". Relaciones impersonales que eran propias del hombre en el siglo XIX pero que en el XX son mayoritarias para los dos sexos dada la inserción en nuestro siglo de la mujer en la vida profesional y laboral. Este amor "compañía" no necesitaría apoyarse en el matrimonio para ser legítimo, teniendo la legitimación por el amor mismo. A la vez que el tener conciencia de que ese amor no es de por vida llevaría a no asumir compromisos a largo plazo.

Anthony Giddens²⁹ da otra explicación del amor como vínculo legitimador del matrimonio. Diferencia al amor pasión (amour passion) del amor romántico. El amor romántico se trata de una construcción cultural, que vincula los valores morales cristianos

del amar a la pareja como forma de auto- conocimiento con el "amour passion". Quedan entonces asimilados los ideales de libertad (pasión) y de autorrealización. El proceso de surgimiento del amor romántico se dio simultáneamente con la creación del "hogar", el cambio de relaciones entre padres e hijos, y la "invención de la maternidad", estos nuevos conceptos marcarían la posición de la mujer en la sociedad moderna, a quien se podrá ubicar en el hogar, como sostén afectivo de los hijos y el marido. Por lo que este amor romántico tendrá signo femenino, "en la división de esferas,...., el fomento del amor se hizo tarea predominante de la mujer, las ideas sobre el amor romántico estaban claramente amalgamadas con la subordinación de las mujeres al hogar y con su relativa separación del mundo exterior"²⁴. Para el hombre en tanto el amor romántico significó la vigencia de "una doble moral", amor puro en el hogar y amor pasión fuera.

Para este autor el concepto de amor romántico implica cosas distintas para mujeres y hombres. Dentro de este concepto la mujer busca tanto su autonomía como su identidad fuera de la familia origen en el matrimonio. Matrimonio como desenlace normal del amor romántico. El hombre sin embargo busca su identidad fuera de la intimidad, la identidad del hombre se desarrolla en la actividad laboral.

Esa importancia en la "construcción femenina" de la intimidad, también la tiene en los cambios sufridos por ésta recientemente. Para estos cambios juega un papel central la emancipación sexual femenina. Habla de amor confluyente como nueva forma de "amor". A diferencia del amor romántico sin un final posible (un amor para siempre) el amor confluyente es contingente, entendible en la sociedad de las separaciones y los divorcios. " Presupone la igualdad en el dar y recibir emocional, busca la meta de la realización de un placer sexual recíproco, que es parte central en que la relación continúe o se disuelva"²⁵.

6-¿Es inevitable el matrimonio?

Como hemos visto en el transcurso de este trabajo, el matrimonio es el rito "normal" de fundación de nuevas familias al mismo tiempo que norma instituída de relacionamiento afectivo- sexual. La intensidad con que esta "norma" incide sobre las conductas de los individuos es variante. Varía según la situación de los individuos en la sociedad. Siempre existieron sectores de la población que no tomaron estas pautas como imprescindibles.

En la sociedad uruguaya podemos hablar de sectores marginales que han dejado de lado este requisito formal. Alfredo Alpini ²⁶hace un estudio de lo que él llama "subcultura del concubinato", la cual ubica en los conventillos montevideanos de las décadas del 20 y 30. Este tipo de unión consensual tendría su explicación en la función económica del matrimonio, el matrimonio o más precisamente las celebraciones vinculadas al matrimonio tienen desde el punto de vista económico un costo, que no todos podían ni querían soportar, la finalidad de esa celebración sería el intercambio de regalos y la unión de patrimonios. En la ecuación de costo beneficio hecha por estos individuos de escasos recursos económicos y con relaciones sociales y familiares con idéntica condición no les resultaba atractivo, ni necesario este tipo de ceremonia o rito. Esa falta de bienes también significaba que la disolución del vínculo no iba a ser conflictiva en cuanto al patrimonio, por lo que una regulación jurídica de la unión tampoco en este aspecto tendría sentido.

Esta falta del rito matrimonial no quiere decir que no se origine una familia. Familia que existe desde el momento que se cumple una función sexual y una económica. La función económica en este caso es de mayor interés para la mujer que para el hombre. La mujer en este tipo de unión obtiene la protección económica necesaria en el marco de una división de roles marcada socialmente en la que a la mujer le eran asignadas las tareas del hogar en tanto que el proveedor de los artículos para la subsistencia era el hombre.

También podemos hacer referencia a las uniones consensuales en el medio rural que mencionaran Solari y Franco²⁷. Fenómeno al que le encuentran explicación por las características de la explotación de la ganadería extensiva mayoritaria en los predios rurales uruguayos. El tipo de explotación lleva a que se requiera poca mano de obra (casi exclusivamente masculina) quedando la mujer y los hijos en pequeños núcleos poblados en condiciones muy precarias, las distancias y el hecho de que las uniones no sean estables llevan a que un gran número de uniones no sean reguladas en el registro civil.

Podemos encontrar una explicación a este tipo de desviación a la regla del matrimonio, desde la óptica de W. Goode²⁸. Para éste el matrimonio es una institución mediante la cual los individuos (la pareja) son "habilitados" a formar una familia, que socializará futuros miembros legítimos de esa sociedad. A su vez la familia le dará una posición social que los hijos "heredarán" de sus padres. Cuando el niño nace de una familia cuya posición social es precaria, a la sociedad no le interesaría tanto la legitimidad o no de los hijos, es decir que los niños heredarían una no posición, las presiones que se ejercen en los individuos que están en situaciones marginales no es tan fuerte ya que la posición en juego no es significativa para la estructura social más extensa. La "cultura del concubinato" de los estratos sociales menos favorecidos tendría su explicación en esta "no posición" social que tendrían para transmitir a sus hijos..

Por otra parte tenemos el estudio de nuevas categorías como lo es la cohabitación juvenil. Estamos frente a una situación matrimonial de hecho pero sin la mediación de ritos o ceremonias que a su vez devienen en consecuencias formales en la relación entre dos individuos. Esta categoría estaría aplicada a una nueva lógica de convivencia entre individuos basada en vínculos afectivo- sexuales, que no estarían explicadas por razones económicas o de status como lo sería el "concubinato" de sectores carenciados. Sino que estarían respondiendo a nuevas visiones sobre la convivencia, la familia y la afectividad. Estas categorías nos llegan de países "desarrollados", en otras coyunturas económicas,

sociales y culturales.

Tomaremos como base la categoría de "matrimonio a prueba o cohabitación juvenil" de André Béjin. Este fenómeno, que en Francia implica en el momento en que fue escrito el texto al 10% de la población entre 18 y 29 años y que en otras sociedades como las escandinavas significa un porcentaje aún mayor (hasta un 99% de los que se casan en Suecia previamente han convivido). Béjin²⁹ toma esta convivencia fuera del matrimonio como una síntesis de los rasgos de la vida conyugal (legítima) y las antiguas uniones extraconyugales (basadas en un "amour passion"). Los estudia desde nueve criterios:

- 1) La duración potencial de la vida en común: no tiene el significado de uniones extraconyugales de la antigüedad caracterizadas por ser efímeras, pero tampoco significan uniones perpetuas, sino que la duración depende de la "renegociación cotidiana de la pareja"
- 2) La consagración social de la unión: no resulta una condena de la comunidad como las antiguas uniones extramatrimoniales, sino que tiene una "semiconsagración social", sería un "rito preliminar" previo a una ratificación posterior que le daría el sentido al matrimonio.
- 3) Los fines esenciales de la unión: el matrimonio antiguo no tenía su base en el amor sino en consideraciones económicas y religiosas, en tanto que las uniones extraconyugales se buscaban por el goce y satisfacción sexuales que pudiera procurar. La cohabitación para el autor tiene una base importante en la búsqueda del placer de los cohabitantes, además de una búsqueda de compañía.
- 4) La diferenciación de las funciones de la vida en común. La familia como unidad de producción y reproducción marcaba a priori una diferenciación de roles complementarios, las uniones extraconyugales solo buscaban la satisfacción sexual. La cohabitación establecería una complementariedad que permite se prolongue en el tiempo pero a su vez habría una búsqueda de igualdades negociadas.

- 5) El grado de fidelidad requerido. Esposos se debían mutua fidelidad, amantes podían escoger. En el caso de la cohabitación estaría en una posición intermedia: no se acepta ninguna norma universal de fidelidad absoluta, aunque se observa. La fidelidad se da por respeto a compromisos. Se actúa por interés, un interés en mantener la relación.
- 6) La forma de expresión de los sentimientos. La relación extraconyugal de antaño es vista como irracional al contrario de la racional relación entre esposos, en donde existían fines distintos a la simple satisfacción afectiva y sexual. Por lo cual las manifestaciones públicas de los afectos no podían ser demasiado intensas. En los cohabitantes existiría una síntesis: "un amor loco dentro de un orden"
- 7) El fundamento normativo de la relación sexual: los esposos en la antigüedad entendían la sexualidad dentro del matrimonio como un "débito conyugal", donde el cuerpo de uno pertenecía al otro. Los amantes sin embargo conservaban la entera propiedad de su cuerpo. En la cohabitación los partenaires mantienen la "propiedad de sus cuerpos", pero también se entienden con derecho a expresar libremente su sexualidad, no el reclamo de la propiedad del cuerpo del otro sino que "el contrato" comprende el "derecho al goce" el "gozar sin trabas" con la ayuda del partenaire o sin ella. No sin existir, para asegurar la duración de la relación, ciertos supuestos "deberes".
- 8) Actitud frente a la fecundidad. En la relación de los amantes el acto sexual no tenía que tener consecuencias (enfermedades o especialmente embarazo), en tanto que en el matrimonio la propia función de éste era la reproducción de la especie. Esa función reproductiva del matrimonio, institución legitimadora de los hijos. Las consecuencias y particularmente el embarazo en la cohabitación no significan el estigma especialmente de la mujer en otras épocas, pero por otra parte la fecundidad no es el fin de la relación.
- 9) El espacio afectivo. Los amantes por definición compartían un espacio afectivo cerrado, no podían, dada la ilegitimidad de su relación compartir ese espacio afectivo. En tanto en el matrimonio era más extenso y abierto; parientes, amigos, vecinos constituían

una red de afectos. Los cohabitantes no tienen una relación clandestina lo que lleva a que esa afectividad sea abierta (padres, amigos). Pero no es la idea de familia como ente distinto a cada uno de ellos lo que ocupa el núcleo de la afectividad sino la pareja en sí.

Aparecería entendida entonces la cohabitación juvenil como una síntesis entre dos formas de entender la "intimidad". Transformación de la intimidad en un siglo en que siguiendo a Giddens³⁰ por primera vez en la historia, occidental por lo menos, las mujeres exigen igualdad con los hombres. Igualdad que incluye la intimidad. En una intimidad que tiene sus bases en los afectos desde la vigencia del amor romántico. Concepto que siguiendo una evolución devendría en una "relación pura", Relación sólo entendible con una "sexualidad plástica". El sexo liberado de la reproducción. La separación de la idea de sexualidad y reproducción es posible desde que a fines del siglo XVIII se plantea la necesidad de disminuir el número de integrantes en la familia, multiplicándose pasada la mitad de este siglo con la aparición de tecnologías médicas contraceptivas y su rápida difusión en todo el mundo.

Martine Segalen estudiando el tema desde una visión antropológica, encuentra que la formación de pareja de convivientes entiende varias categorías de las cuales destacamos la "cohabitación juvenil" que se trataría de individuos de menos de 35 años, ambos solteros y sin hijos. El foco de interés de la antropología en estas "nuevas instituciones" son las nuevas "terminologías de parentesco" distintas a las de las instituciones tradicionales. Destacando que "la vaguedad de un vocabulario revela su utilidad en estas situaciones en las que la flexibilidad de las relaciones sociales es la regla."³¹ Esta falta de un vocabulario preciso no quita que la institución esté en vías de normalización. Normalización que responde a un conjunto complejo de causas culturales, económicas y sociales: a) liberalización de las costumbres, cambios en las conductas sexuales de los jóvenes y distinta percepción de la virginidad. b) cambios en las perspectivas de vida de las mujeres, incremento del período de estudios y el deseo de

autonomía de la mujer. c) situación económica de los jóvenes e inestabilidad en el empleo
d) una diferente "doctrina amorosa" respecto a parejas que contemplan un compromiso largo, planteando que a menudo son las mujeres las que buscan este tipo de relación como forma de mantener una autonomía de lo que simbólicamente significa el ser esposa y madre.

El anteriormente citado C.C. Harris analizando la situación de la familia en Inglaterra llega a la conclusión que la caída de los "matrimonios formales" que se dio en la década del 70 refiere a una decisión de los individuos de no "formalizar" o "solemnizar" su situación conyugal. El hecho de que el matrimonio pasara de un compromiso vitalicio, a una monogamia serial, podría llevar a que ante la no existencia de nuevas formas sociales y jurídicas la institución o más precisamente la "solemnización" pierda popularidad. Por otra parte la caracterización del matrimonio como un compromiso sexual de dos individuos que incluye la aceptación de la responsabilidad social de la educación y mantenimiento de los hijos, estaría dejando paso a uniones sexuales estables que no se necesitan legitimar en una ceremonia. Lo que llevaría a postergar el matrimonio a la aparición de los hijos, lo que resultaría en una disminución del número total de matrimonios por su aplazamiento en el tiempo.

8- Algunos casos de jóvenes convivientes. Un acercamiento a la realidad local.

Como forma de acercarnos a la realidad local de estas "nuevas instituciones" familiares realizamos entrevistas a jóvenes que se encuentran viviendo en pareja sin haber pasado por el matrimonio.

Las entrevistas fueron realizadas a ambos integrantes de la pareja en un mismo momento y en un mismo lugar. Pretendiendo que se elaborara un discurso "de la pareja", Tomaremos cinco ejes temáticos como forma de caracterizar la relación de "cohabitación"

1) Razones por las cuales no se casaron, la visión del matrimonio:

En la expresión de "estamos casados", coinciden todos los entrevistados, aun sin los trámites que ello implica. Estaría mostrando que dentro de la pareja existe cierta institucionalización, una idea colectiva que va más allá de los trámites que implica el matrimonio. Estas parejas mantienen comportamientos y valores que coincidirían con las parejas que han cumplido con el matrimonio, "... nosotros nos sentimos casados y nos respetamos por la relación que tenemos.."(Hernán 24,). El acuerdo de convivencia que han elaborado se asemeja o por lo menos es su percepción al del matrimonio, diferenciándose solamente en no aceptar el ritual matrimonio: "... una vez que yo decido vivir con él el matrimonio ya está." (Pilar).

El matrimonio como ritual, básicamente para ellos significa o más bien deja de significar algo "necesario" para la relación. No existe "presión" de parte de los otros, de la sociedad. Sociedad que para los entrevistados estaría representada por la familia de cada uno de ellos como agente "normalizador". Se coincidió en que no hubo oposición e incluso se facilitó el que se llegara a convivir sin un previo ritual legitimador. Esto se lo explican de distintas maneras: "...cada familia es un mundo, pero a la larga si ellos quieren sumar se quedan al lado tuyo, si se cierran restan y vos hacés la tuya y ellos hacen la de ellos..."(Pilar), marcando la autonomía del individuo a decidir su propio estilo de vida, a la vez que la pertenencia al grupo no sería imprescindible. En esta misma lógica se entiende que las propias familias de los convivientes brinden ayudas económicas que en algunos casos son imprescindibles, como garantías de alquiler o surtidos de alimentos periódicos.

Todos los entrevistados perciben que la situación en que se encuentran no es objeto de prejuicios, como también creen que esto surge de un cambio de valores a nivel de toda la sociedad: "...El casamiento te lo marca un poco la sociedad, la cultura, en otras generaciones se ve que era mucho más fuerte el tema del casamiento como que no podías salir de tu casa sin casarte, era mal visto. Yo no lo veo así..."(Hernán, 24)

Las razones por las que no se casaron:

- un vivir a prueba de la pareja "...pienso que hay que ver si la pareja funciona... sino casarte y después divorciarte y gastar plata en divorcio..." (Jordán). Ante la probabilidad del divorcio y el costo que éste puede significar, tanto económico como psicológico una instancia de prueba, sin descartar la posibilidad de "regular" más adelante la situación con el matrimonio formal.

- etapa de la pareja que "...puede llegar a ser sentimentalmente más fuerte que el casamiento de buenas a primeras." (Anahí). En la elaboración del proyecto de pareja aparece una instancia que no es definitiva pero que tiene un contenido afectivo más fuerte que el propio rito matrimonial.

- una forma de identidad "...hoy por hoy estamos a nuestra forma..." (Hernán), la construcción de identidad a partir de la diferencia con patrones normalizadores.

- modelo de convivencia compartido: "...no tenemos a nadie como modelo de pareja que sea casado, en nuestro grupo cercano estamos todos más o menos en la misma." (Gabriel, 28, 6 de convivencia). La forma convivencia aparece ya "institucionalizada" en grupos de pertenencia, como grupos de amigos.

Los conceptos que se dieron del matrimonio fueron:

- el matrimonio como forma de "aprobar algo" que ya existe, que no tendría sentido si no se le da un contenido a esa forma. Legalizar una situación frente al Estado(Pilar). Aparece el "rito", como vacío de contenido, ya que sería similar el contenido de la convivencia en el matrimonio como en la "cohabitación".

- una forma de percibir regalos, que ayuden a equipar la vivienda. Se asocia la ceremonia con las costumbres que la acompañan.

- un ideal, principalmente de las mujeres, vestido, fiesta, flores, ilusión, que la entrevistada en este caso no compartía. (Shirlei). Una pauta cultural especialmente femenina "...creo que las mujeres fuimos criadas para algún día te vas a casar y vas a tener hijos." (Anahí).

La carga simbólica del matrimonio, muy relacionada con el concepto de amor romántico que particularmente a las mujeres les sería internalizada culturalmente.

-un papel que asegura derechos, una garantía escrita, para por ejemplo el caso de los hijos o derechos patrimoniales. Esta garantía que en el discurso apareció recalcada por las mujeres. Pero que resultaría en una garantía en la que no tienen interés: "... no me interesa garantizarme vivir toda la vida con Jordán por un papel..." (Anahí) "...el casarse sería firmar un papel para cuando separarse tener derecho a algo, para mí no es importante." (Shirlei)

2) El por qué convivir

El principal argumento para el convivir fue el sentimiento que los unía. El sentimiento que aparece como necesario de reafirmar con la convivencia "...y nos queríamos mucho y todo pero era muy difícil mantener la relación a distancia viéndote tan poco... y nos decidimos intentar vivir juntos." (Hernán) "...Pero a la larga si eso no iba para adelante, se va para adelante hasta donde se llegue..."(Pilar)

Amor que aparece como un proceso que tiene una progresión, cumpliendo etapas que son más o menos universales, toda relación con este sentimiento devendría en la convivencia (con o sin matrimonio).

También aparece la necesidad de independizarse de la familia de origen. Pasando a habitar una vivienda en compañía de la pareja, compartiendo los gastos "... yo soy del interior y bueno me venía a vivir acá a Montevideo y aparte queríamos estar juntos y bueno ella quería salir de la casa de ella..."(Jordan), para estos jóvenes el salir de la casa y formar una "familia" no es la única alternativa ya que se les plantea también la posibilidad de cohabitar con amigos, compartiendo el alquiler de la vivienda como forma de disminuir costos.

Necesidad de independencia propia de una edad "...cuando la gente está podrida de vivir

con los padres, no podés hacer nada, no podés llegar borracho, no podés hacer lo que quieras por que estás en casa de tus padres y tenés que respetar las normas de una casa..." (Hernán).

3) División de roles.

Para caracterizar la división de roles vamos a tomar como patrón a comparar básicamente a la división clásica de la familia nuclear típica. Este modelo implica que el hombre tiene asignado la percepción de recursos económicos, ingreso que necesariamente en una sociedad capitalista se encuentra fuera de la unidad doméstica que es una unidad de consumo; en tanto que la mujer se dedica a la reproducción del hogar, hablamos de las tareas en el interior del hogar que permiten que éste cumpla la función de reproducción de la fuerza de trabajo, como así también se dedica del cuidado y atención de los niños.

En este sentido, ambos integrantes de la pareja en los casos estudiados trabajan. En alguno de los casos desean trabajar más, pero encuentran dificultad en el mercado laboral. Y el ingreso de estos hogares no se vería cubierto sin que ambos trabajen:

"...como Jordán tiene el trabajo fijo, Jordán paga el alquiler, y yo pago la comida..."(Anahí).

Salvo uno de los casos en que el miembro femenino de la pareja no tiene un trabajo con un ingreso suficiente situación que se vive como un problema: "...el que sea yo el único que trabajo me siento bien pero me siento presionado...yo creo que si fuera más repartido el tema, psicológicamente nos haría bien a los dos que no estuviera tan jugado a uno..."(Hernán) "... Porque yo trabajé siempre, desde los diecisiete años tenía mi plata... eso (el no tener trabajo) incidía en la relación porque yo me deprimía, me cobraba por esto...El trabajar es tener tu independencia es poder construir algo juntos. No son tus cosas, son nuestras cosas..."(Shirlei)

En tanto que las tareas del hogar aparecerían como una tarea compartida, aunque en realidad ese compartir choca con pautas culturales, que lleva a que la mujer se vea más dedicada a estas tareas que el hombre.

Veamos de que se tratan esas condicionantes culturales: "... hay cosas que no espero que Hernán haga nunca como por ejemplo juntar la ropa. Pero hay cosas que a veces me calienta porque hace y las hace de cualquier forma..." (Shirlei) "...yo creo que la mujer tiene que trabajar en igualdad que el hombre, aunque eso significa que de repente, no que no esté nunca en casa, a mí me gusta que yo llegue y que tenga la comida pronta eso es bárbaro..."(Hernán) "...las cosas de la casa también porque desde chica mi madre nos hacía todos los sábados a las chicas limpiar la casa, era una responsabilidad que teníamos, es una que hacemos de forma natural..."(Shirlei)

"La parte de administración de la casa , la parte económica la llevo yo...Por ejemplo limpiar la casa mismo lo hace ella. Ordenar..." (Gabriel)

"...las cosas del hogar repartimos. Generalmente hace más ella que yo, pero de vez en cuando cocino, de vez en cuando frego... yo soy medio desbundado (desprolijo)" (Jordán)

"...Pero básicamente la administro yo. A las mujeres nos educaron para esto..." (Anahí).

En que en el discurso se sostenga una división de tareas "igualitaria", que no se acompaña en los hechos, estaría indicando el fuerte condicionamiento cultural que la división de los roles por género tiene. El hecho que no estemos frente a la forma tradicional de relación entre los sexos no quiere decir que no se reproduzcan en ella las diferencias de género.

4) Proyección hacia el futuro.

El proyecto de pareja en los casos estudiados es a largo plazo, es decir que se plantea el proyecto como de "toda la vida" "...la apuesta es tipo en el momento que te "casas" esa es la mujer de tu vida... Yo personalmente siempre pensé que el día que me fuera a vivir con una persona iba a ser para toda la vida..."(Jordán), pero esa apuesta a

largo plazo se hace con la conciencia de que "...cuando nos planteamos ir a vivir juntos lo planteamos para que funcione para que sea. Obviamente tenés ese...pero no pensamos en que se pueda terminar, al revés apostamos a que siga" (Anah)"...en términos de que, nunca se sabe, pero pensamos, nos comportamos como si nos hubiésemos casado..."(Gabriel). Vemos entonces que los casos que estudiamos se plantea una estabilidad en la pareja pero con la puerta abierta a la existencia de posibles diferencias futuras que lleven a una disolución, pero se actúa para que el proyecto de pareja funcione como tal.

La reproducción biológica función de la familia en la definición clásica, en los casos estudiados se ve como un proyecto a futuro. Existiendo la posibilidad dado las tecnologías anticonceptivas de controlar el momento en que se "elige" ser padres.

La variable que más tienen en cuenta las parejas entrevistadas para aplazar la llegada de los hijos es la estabilidad económica: "...tener una infraestructura para tener un hijo...No tenemos plata para hacer las cosas que a nosotros nos da gusto. Para tener un hijo tenemos que tener una mejor situación..."(Shirlei) "...no quiero tener un hijo sin tener condiciones de tenerlo bien..."(Hernán) "El tema de los hijos no podés dudar por que lo tenés para siempre...Aparte pensando en la cuestión económica pensando que queríamos tenerlos en un momento de más o menos cierta estabilidad. Aunque el tema de la estabilidad es relativo..."(Gabriel) "Creo que y obviamente no le planteo tener un hijo ahora, primero por la parte económica..."

5) Conceptos de Familia

Las tres parejas entrevistadas entendieron que están viviendo en una familia, los conceptos de familia que cada uno de ellos manejó fue diferente.

La Familia como núcleo de la afectividad del individuo "...a mí lo que caracteriza más a una familia, la unión que tenés de que uno necesita del otro, que extrañas si está

lejos...es más fuerte que la atracción física o cualquier otra cosa o simplemente de pasión fuerte y esto para mí es un vínculo familiar y el fato de pensar en tener hijos""(Schirlei),.

Como unidad de consumo "...a veces salimos a la calle y vamos contando: ahora compramos esto, nos falta aquello, compramos lo otro..."(Anahí)

El compartir valores en común "... yo creo que como pareja ahora y el día que tengamos hijos ciertos valores en común y el sentimiento de querer compartir y convivir con la familia. Valores en común como vas a criar tus hijos o como vas a administrar la casa..." (Anahí)

Si conjuntamos los elementos que marcamos anteriormente nos acercaremos a una definición de familia donde la la convivencia está marcando la presencia de una familia, convivencia como resultado de sentimientos y afinidades culturales.

7- Nuestras hipótesis del aumento de las uniones consensuales.

Habiendo hecho un recorrido por algunos conceptos sobre familia, matrimonio y cohabitación vamos a intentar dar una respuesta al ¿por qué en estos últimos años ha existido una tendencia al aumento de los indicadores de uniones estables?, siendo de una sociedad donde la institución matrimonio tenía una adhesión de la gran mayoría de la población (en 1955 el 97.8% de la gente que vivía en pareja lo hacía dentro de un matrimonio) .

Este crecimiento se puede explicar en gran parte al aumento de una población que tradicionalmente asume esta forma de convivencia como estrategia de supervivencia, sectores que por no poseer patrimonio y por fenómenos propios de este sector; embarazos precoces, inestabilidad laboral, precariedad de la vivienda llegan al concubinato como forma de unión, en estos sectores existiría una "cultura del concubinato" por lo que podríamos estar hablando de una "unión consensual tradicional".

Pero también el crecimiento de estos indicadores se debe al cambio en las pautas de relacionamiento entre hombres y mujeres, particularmente de los jóvenes.

Este cambio lo podemos asignar a cinco factores:

a) La "liberación" de la sexualidad de estrictos controles. El proceso de disciplinamiento de nuestra sociedad que estudia Barrán³² nos muestra un proceso de creación de una sociedad "civilizada" funcional a un sistema capitalista, junto con el descubrimiento de la intimidad y la "la vida privada" de la familia burguesa. Para decirlo junto con el autor es "la época de la vergüenza, la culpa y la disciplina".

Esa intimidad y moralidad sexual puritana, elaborada en un largo y lento proceso, en que el cura por medio de la amenaza del castigo divino, el maestro por la razón, el policía por la vigilancia, el padre por medio de su amor y su autoridad y el médico por el terror ante las enfermedades venéreas oficiaban de agentes represores. En este marco la sexualidad legítima aparecería enmarcada dentro del matrimonio.

En un mundo globalizado en que los cambios se dan rápidamente el Uruguay no ha quedado aislado, ya en el mundo este modelo de disciplinamiento no tiene vigencia, por lo menos de una forma tan rígida.

Si seguimos a Michel Foucault³³ quien afirma que en este siglo se da una ruptura en la historia de la sexualidad, ruptura que no significa cambio, ruptura en el sentido de "en que los mecanismos de la represión habrían comenzado a aflojarse; se habría pasado de las prohibiciones sexuales apremiantes a una tolerancia relativa respecto de las relaciones prenupciales o extramatrimoniales...".

También han cambiado los agentes que transmiten las nuevas "moralidades". Ha perdido importancia el cura como "generador de moral", el discurso científico médico ha cambiado su perfil respecto a la sexualidad, con la creación de conocimientos específicos como el psicoanálisis que en la visión de Foucault es la "teoría esencial entre la ley y el deseo y, a la vez, técnica para eliminar los efectos de lo prohibido allí donde su rigor lo

toma patógeno".

A la vez que los medios de comunicación actúan como vehículo de los cambios culturales, transmitiendo pautas y valores de sociedades con distintas realidades a todo el globo, lo que permite que sea posible el que sean entendidos, e incluso asumidos por individuos que parten de una cultura diferente.

En pocos años han variado las visiones de la sexualidad, lo que lleva a que ésta sea diferente de una generación a otra. Esto entre otras razones se debe a avances en tecnologías contraceptivas que dan mayor libertad en el ejercicio de la sexualidad, especialmente en lo relativo al control de la natalidad. La difusión en los medios de comunicación de la sexualidad no ya como un tabú sino como algo normal. Donde los modelos del cine, seriales televisivas etc. nos muestran el ejercicio de la sexualidad como algo libre y legítimamente deseable en los individuos adultos, no ya como algo cargado de culpa .

La posibilidad de acceder a una relativa independencia económica de la mujer también tiene un papel importante en la posibilidad de aspirar a tener derecho al placer sexual. No es lo mismo una mujer que veía proyectada su vida adulta inevitablemente dentro de un matrimonio dependiendo de un hombre para su manutención y la de sus hijos, que una mujer que ingresa al sistema educativo con la idea de formarse para trabajar. Matrimonio que suponía una mujer que accedía sin experiencia sexual, ya que la experiencia sexual femenina fuera del matrimonio era vista como "impura", más allá de que esto se cumpliera o no las barreras culturales e incluso psicológicas existían para que la sexualidad femenina fuera mucho más reprimida de lo que hoy en día lo es.

Esta sexualidad que es legitimada hoy incluso sin la existencia de una relación que se proyecte en el tiempo, legitimándose con la existencia de vínculos afectivos fuertes e incluso por la simple atracción física.

b) El proceso de personalización. Otra manera de acercarse al por qué algunos

individuos no se ciñan a pautas que fueron hasta no hace mucho como casi inevitables puede darse con el concepto de "proceso de personalización" que elabora Gilles Lipovetsky³⁴. Este autor intenta caracterizar las sociedades de las últimas décadas del siglo XX. Más precisamente el proceso por el cual el individualismo occidental viviría una segunda revolución. El individualismo que en primera instancia exigía "libertad" en las esferas económicas, políticas y del saber; esta libertad amplía sus exigencias a las costumbres y lo cotidiano. Este proceso de personalización que se entiende en una sociedad del consumo masificado, y de la abundancia de la información. Donde las elecciones de los individuos van marcando su propia identidad diferenciándose de los otros por las opciones que se toman. Opciones posibles que han ampliado su menú. Ya no nos ceñimos a un único plato del día, sino que incluso en estilos de vida y de asumir la cotidianidad, se puede decir son a la carta, las opciones que se pueden tomar sin el miedo a sentirse estigmatizado son bastantes más que en un modelo que aparecía como hegemónico, rígido y determinante.

Proceso de personalización que obedece a una nueva lógica de organización de las "sociedades democráticas avanzadas", que parte de un "orden disciplinario - revolucionario - convencional" rígido insertándose en una lógica flexible basada en un "nuevo modo de gestionar los comportamientos, no ya por la tiranía de los detalles sino por el mínimo de coacciones y el máximo de elecciones privadas posible, con el mínimo de austeridad y el máximo de deseo, con la menor represión y la mayor comprensión posible"³⁵.

Es en este contexto en que los jóvenes no tomarían un modelo rígido, casi determinante. En una sociedad donde los valores del individuo como constructor de su propia vida son los que dominan.

c) Evolución del concepto de amor. El amor por sí mismo, como legitimador de la

unión, sin necesidad de la mediación del rito matrimonio. Como hemos visto el amor no es el mismo ni en cada época, ni en cada cultura, y podríamos decir ni en cada individuo. Como amor se puede incluir desde la pasión y la satisfacción de pulsiones sexuales, hasta un elaborado código de convivencia con una persona de otro sexo. Pero en todos los casos como amor siempre entendemos una carga afectiva positiva de una persona hacia otra.

En cada época se puede observar una construcción social de lo que significa el amor. En épocas se diferenció tajantemente lo que es el amor de la pasión. En otras el amor existía irremediadamente ligado al matrimonio, se entendía que existía amor cuando existía este tipo de compromiso. Este contrato a su vez era el legitimador de la sexualidad entre esos individuos. Este amor se lo entendía eterno, "hasta que la muerte los separe".

A lo largo del siglo XIX y XX fue aumentando la importancia del individuo como objeto y sujeto del amor, se ama para lograr la plenitud personal. Pero el estar bien con una persona no significaba que esta carga afectiva no sufriera desgaste. La construcción social de lo que se entiende por amor varía. El amor que lleva al matrimonio puede terminar, y con esto devenir el divorcio.

Este amor entonces que alcanzaría su plenitud en un matrimonio, también puede legitimar el que se haga un "matrimonio de prueba" o incluso puede llegar a negar al matrimonio como continente de ese amor. Ya que el matrimonio significaría la intromisión de terceros (el Estado, familias de orientación) en la relación entre los partenaires. Por lo que ese mismo concepto amor con otra carga de significados puede llevar a que como forma de plenitud se opte por el vivir en pareja sin un ritual impuesto de por medio, legitimando estas "nuevas instituciones", que antes se entendían fuera del concepto amor.

d) **Autonomía de los jóvenes.** Los rápidos cambios y necesidad de independencia de los jóvenes respecto a sus familias de origen y la necesidad de tener su propia identidad.

Estamos en un mundo en que las diferencias culturales de padres e hijos se han ampliado respecto a anteriores generaciones. Estas diferencias se manifiestan de distintas maneras desde la dificultad en el relacionamiento dados los distintos códigos que se manejan, códigos de lenguaje, de estética personal hasta distintos códigos morales. Esto lleva a una necesidad de los jóvenes de independizarse de sus padres. Esta necesidad choca contra dificultades estructurales. Dificultad de conseguir empleo, empleos mal remunerados, dificultades de acceso a una vivienda, altos costos de los alquileres. Estas dificultades llevan a que las estrategias para independizarse se hayan incrementado. La convivencia con amigos es un fenómeno bastante reciente en nuestra sociedad. Otra estrategia es el convivir con la pareja, fuera del matrimonio. Matrimonio que tendría una carga simbólica distinta al objetivo que quieren alcanzar. El matrimonio como vimos siempre fue la forma de "independizarse" de la familia de origen, pero estos jóvenes no lo hacen quizás como forma de ir contra esos códigos diferentes de otras generaciones.

e) La caída del status económico de estos jóvenes puede incidir en "la funcionalidad" del matrimonio. En individuos que por ejemplo a diferencia de algunas generaciones atrás no tienen claro lo que el futuro les depara, no ya por falta de proyectos individuales sino por el propio mercado laboral que no provee de puestos estables, ni atractivos en los cuales "hacer carrera" y verse proyectado en unos cuantos años. Y aunque en un mundo "de abundancia" donde se puede acceder a infinidad de productos y servicios, pero que esos productos y esos servicios están dentro de un mercado que se rige por el dinero. En esta situación que se encuentran los jóvenes, con trabajos inestables y de poca remuneración, el acceso a ese mundo de la abundancia le es ajeno o pueden acceder esporádicamente.

Planteamos la situación de un sector de los jóvenes, que ha accedido a una

educación a nivel terciario o por lo menos supera la secundaria, educación a la que accedieron con la perspectiva de que sea un capital que les permitiera ascender socialmente o por lo menos mantener una posición. Desde la óptica del mercado de trabajo, al existir ya una gran oferta de servicios de personal formado y una escasa demanda de estos servicios, lleva a que ya bien los salarios sean bajos o directamente se deban desempeñar en otra actividad que para la que se prepararon. Esta circunstancia hace que esa posición social no pueda mantener, cayendo el ingreso y por ende la posibilidad de consumo.

Esta misma situación de inestabilidad económica y emocional lleva a que los individuos no opten por asumir compromisos que simbólicamente significan una proyección a un futuro lejano.

También la propia lógica jurídica del matrimonio: como fundador de una sociedad de bienes. Donde los bienes son escasos, esa funcionalidad no tendría sentido. Se optaría por prescindir de esa "protección" jurídica a los derechos de cada uno de los integrantes de la pareja. Además que esa "protección" fue elaborada cuando se entendía que la familia, en este caso una pareja era una unidad en que los individuos tenían esferas de actividad diferentes y complementarias como lo es el ideal de "familia nuclear", con un padre en el ámbito público y la madre en el hogar. Hoy, donde la mujer al igual que el hombre accede a la generación de ingresos, ingreso tan imprescindible para la reproducción del hogar como el masculino.

9- Conclusiones

A través de este recorrido quisimos plantear que el cambio en las formas de asumir la vida en común de dos personas de distintos sexos en estos últimos años tiene distintas explicaciones. Básicamente el cambio radicaría en la no consagración formal de la unión, el no celebrar el rito matrimonio. Aunque vimos también que los contenidos de

las uniones son básicamente los mismos al que implica el matrimonio formal. Es una unión basada en un vínculo afectivo- sexual, que pretende mantenerse en el tiempo, que es formadora de un hogar incluyendo la idea de techo y alimentación común, en la que no se descarta la posibilidad de la reproducción biológica aunque no sea el fin mismo de la unión y donde se mantienen desigualdades de género al momento de la división de tareas. Podemos plantear que este tipo de unión representan un "matrimonio informal".

Matrimonio informal que cumple las mismas funciones que el matrimonio formal. Por lo que las implicancias que puede tener este tipo de cambio en pautas de conducta de los individuos en la situación de la familia no tendrían relevancia. Se podría plantear que la estabilidad del matrimonio sería mayor, debido al vínculo jurídico que une a los esposos, pero mientras el matrimonio tenga su base en la afectividad ese vínculo jurídico no representa una garantía de un buen funcionamiento del grupo familia.

Tampoco este aumento de los indicadores de este tipo de unión significa que el rito matrimonio haya dejado de tener vigencia, sigue siendo la forma "normal" de formación de familias. Forma mayoritaria que a su vez no deslegitimaría las uniones en las que no existe el ritual.

Citas Bibliográficas

- ¹ Grau, O.1994, pág 50-51.
- ² Jelin, E., 1997
- ³ Peri, A., 1994
- ⁴ Iens, L, 1997.
- ⁵ Clasificación de tipos de hogares del INE, INE informe del censo de 1996
- ⁶ Harris, C.C., 1986
- ⁷ Harris, C.C., 1986, pág 261.
- ⁸ Ariés, Ph., 1987
- ⁹ Engels, F., 1952, pags. 199 y ss.
- ¹⁰ Engels, F, 1952, pág 208.
- ¹¹ Engels, F. 1952, pág 209.
- ¹² Goode, W. 1966, págs 42 y ss
- ¹³ Código Civil, 1980.
- ¹⁴ Segalen, M , 1992.
- ¹⁵ Bourdieu, P. Citado en Segalen, M., 1992. Pág 112.
- ¹⁶ Del Campo, F. s/f
- ¹⁷ Franco, R, Solari, A., 1970
- ¹⁸ Filgueira, C., Peri, A. ,1991
- ¹⁹ Filgueira, C., 1997.
- ²⁰ Luhmann, N., 1985.
- ²¹ Luhmann, N., 1985, pág 142
- ²² Luhmann, N., 1985, pág 156
- ²³ Giddens, A., 1992.
- ²⁴ Giddens, A.,, 1992, pág 49.
- ²⁵ Giddens, A., 1992. Pág 64.
- ²⁶ Alpini, A., 1997.
- ²⁷ Franco, R. Solari, A., 1970.
- ²⁸ Goode, W. 1966.
- ²⁹ Béjin, A., 1987.
- ³⁰ Giddens, A., 1992.
- ³¹ Segalen, M. 1992. Pág 132.
- ³² Barrán, J.P., 1990.
- ³³ Foucault, M., 1977.
- ³⁴ Lipovetsky, G., 1986.
- ³⁵ Lipovetsky, G., 1986. Pág. 6.

Bibliografía

- Alpini, Alfredo. "Matrimonios y cultura", en revista Relaciones, nº 156, Montevideo, mayo 1997 págs 13- 15.
- Ariès, Philippe. "El matrimonio indisoluble", en "Sexualidades occidentales", Ariès, Foucault y otros, ed Paidós, Bs. As., 1987.
- Barrán, J. P. "La historia de la sensibilidad en el Uruguay. El disciplinamiento (1860-1920)", EBO, Mdeo, 1990.
- Béjin, André. "El matrimonio extraconyugal de hoy", en "Sexualidades Occidentales", Ariès, Foucault y otros, ed Paidós, Bs. As, 1987.
- Del Campo, F (h) "Derecho civil primer curso", ed Medina, Mdeo, *sf*.
- Engels, F. "El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado." en "Marx y Engels obras escogidas", ed Lenguas Extranjeras, Moscú, 1952.
- Filgueira, Carlos. "Bajo signos de ruptura. El rescate del capital social" en Fassler y otras "Género, familia y políticas sociales. Modelos para armar", ed Trilce, Mdeo, 1997
- Filgueira, C., Peri, A. "Transformaciones recientes de la familia uruguaya. Cambios coyunturales y estructurales", CEPAL, Santiago, 1991.
- Franco, R., Solari, A. "La familia en el Uruguay", Alcali ed., Mdeo, 1970.
- Giddens, Anthony. "La transformación de la Intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas", ed Cátedra, Madrid, 1995.
- Goode, Willlam. "La Familia", UTEHA, México, 1966.
- Grau, Olga. "Familia: Un grito de fin de siglo." en Ediciones de las Mujeres nº 20, Santiago de Chile, noviembre 1994.
- Harris, C.C. "La familia en la sociedad industrial", ed Península, Barcelona, 1986.
- lens, Inés. "Sexo, familias y hogares. Tres articulaciones posibles." en Fassler, C. y otras, "Género, familia y políticas sociales. Modelos para armar", ed. Trilce, 1997
- Jelin, Elizabeth. "La tensión entre el respeto a la privacidad y las responsabilidades del Estado", en Fassler y otras "Género, familia y políticas sociales. Modelos para armar." Ed Trilce, 1997.
- Lipovetsky, G. "La era del vacío" ed Anagrama, Barcelona. 1986.
- Luhmann, Niklas. "El amor como pasión", ed. Península, Barcelona, 1985.

-
- Peri, A. "Las unidades familiares de residencia en Montevideo. Una aproximación bajo sospecha.", Unidad Multidisciplinaria, Facultad de Ciencias Sociales, Doc. De Trabajo nº 5, Mdeo, 1995.
 - Segalen, Martine "Antropología histórica de la familia", ed Taurus, Madrid, 1992.

Datos estadísticos:

INE, Informe del Censo General de Población, Hogares y Viviendas. De Mayo de 1996.

INE, encuesta continua de hogares, procesados por el Banco de Datos de la Facultad de Ciencias Sociales.